



**Colegio Hispano chileno El Pilar**

APRENDER EMPRENDER PERSEVERAR

www.elpilarcurico.cl



CIRCULAR N°13/20

Curicó, 04 de Agosto de 2020

Estimados(as)  
Sr(a). Padres y Apoderados y Comunidad Educativa,  
**Presente,**

**REF: Suspende temporalmente utilización de plataformas de videoconferencia y entrega nueva metodología provisional**

Junto con saludarles cordialmente, y siguiendo con los valores y espíritu colaborativo y de transparencia que definen a esta comunidad escolar, me permito informarles que, por el momento, se suspenderá la utilización de las plataformas "ZOOM", "YouTube" y "NAPSIS" en su plataforma pedagógica, para el ejercicio de las actividades escolares, sin perjuicio de lo cual las clases on-line seguirán su curso regular, manteniendo nuestro compromiso educativo para con nuestra comunidad y asegurando el mejor desarrollo posible para la formación de nuestros alumnos en el contexto nacional actual.

Como Directora de este prestigioso establecimiento y estando comprometida con los ideales y principios que el mismo promueve, me veo en la obligación de informarles las razones que se encuentran detrás de esta suspensión imprevista de una metodología que sabemos, tanto la Dirección, como el Equipo Directivo y la comunidad docente, ha dado excelentes resultados para cumplir con nuestra misión y visión educativa, no sólo gracias a la planificación y compromiso de nuestros profesores, sino sobre todo gracias al apoyo incondicional por parte de la inmensa mayoría de los apoderados en este contexto incierto.

Es así, que deseo poner a vuestro conocimiento que esta suspensión encuentra como fundamento último la promoción y debido respeto a nuestro Estado de Derecho, por el cual la Dirección debe dar pleno cumplimiento a lo resuelto por las autoridades judiciales de nuestro país, toda vez que actualmente la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca se encuentra conociendo de un Recurso de Protección que ha sido interpuesto por un grupo de apoderados, y que como medida preventiva, previo a la vista y resolución del recurso, ha dado lugar a la orden de no innovar solicitada por los recurrentes, que consiste en la abstención de efectuar y aplicar para sus clases on line una plataforma pública, entendiendo nuestra parte que se refiere a la

utilización de plataformas de video-conferencia y comunicación en vivo, como lo son “ZOOM”, “YouTube” y “NAPSIS” en su plataforma Pedagógica. El referido Recurso de Protección motiva actualmente los autos Rol N°2461-2020, caratulado “Herrera con Fundación Educacional El Pilar”, seguidos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, el que se encuentra pendiente de vista y resolución, por lo que de momento y mientras no se deje sin efecto la referida orden de no innovar o no se resuelva el referido recurso, nos vemos en la obligación de reestructurar la metodología educativa para seguir cumpliendo con nuestros objetivos, prescindiendo de las plataformas antes mencionadas.

De esta forma, hemos optado por reestructurar la metodología implementada y en su lugar las clases on-line regulares se realizarán, resguardando siempre el flujo de aprendizaje y utilizando como medio de comunicación correos electrónicos. La metodología que se aplicará será la siguiente:

1. (Clase 1) Familias y alumnos reciben un documento, VIA EMAIL, con los detalles de la clase, enviado por profesor de asignatura en el cual:
  - a. Se **explica** un tema.
  - b. Estudiantes **desarrollan** una actividad relativa al tema de la clase
2. **Estudiantes** desarrollan y **envían** actividades (por mail, según asignatura) y **Docentes responden dudas** vía email
3. (Clase 2) Familias reciben un documento con los detalles de la clase:
  - a. Docente presenta la retroalimentación(desarrollo) del trabajo de clase anterior
  - b. Se plantean actividades complementarias para reforzar el mismo tema, acordes a las debilidades apreciadas.
  - c. Docente resuelve dudas particulares, vía email

Siguiendo las orientaciones al sistema escolar en contexto de COVID-19, efectuadas con fecha 27 de Marzo de 2020, por la División de Educación General del Ministerio de Educación, todas las guías se publican en la página Web del colegio ([www.wlpilarcurico.cl](http://www.wlpilarcurico.cl)) en el link “Aprendizaje en casa”, lo que permitirá a los alumnos, padres y apoderados tener un orden y poder hacer un seguimiento del aprendizaje de sus hijos.

El **envío de actividades** desarrolladas a los docentes es **fundamental** en esta etapa, ya que así podemos conocer los avances y también las dificultades particulares para orientar el trabajo académico; además **respalda a cada estudiante**, evidenciando que ha continuado su proceso educativo.

Apelando a vuestra comprensión,

Se despide,

**Carolina González Pavez**  
**Directora**  
**Colegio Hispanochileno El Pilar**

